REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Disolución, Liq y Cancelación del Reg Sindical

RADICACION: 252863105001202100211~01

DEMANDANTE: UNAD

DEMANDADO: ASP ASPUNIVIRTUAL

FECHA DE LA SENTENCIA: CUATRO (4) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES

(2023)

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

CONFIRMAR la sentencia proferida el 11 de julio de 2022, por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza dentro del proceso especial de Cancelación de Inscripción en el Registro Sindical, promovido por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD denominada "ASPUNIVIRTUAL contra SINDICATO ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES

Cancelación de Inscripción en el Registro Sindical No. 25286-31-05-001-2021-00211-01 21

UNIVERSITARIOS "ASPU", conforme lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 08/08/2023, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40

ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 08/08/2023, a las 5: 00 p.m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral